



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2019-00411-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Martín Alonso Pinzón
Demandado: Comcel S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 69 del CST y el 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de la parte demandante respecto de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la ciudad el 25 de enero del 2021; proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 17 de febrero de 2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 19 de febrero de 2021; ésta última que el 16 de marzo de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Erh0gRgUvMVJtrH9VfDwnzgBdTB8iADPiQ4Y9feHuJaipA?e=QztjsF

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

**OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b48c7ff04e1dce9d60d9b06d1fada12129249d30104d29a67a46d2fb3bfafb09

Documento generado en 19/04/2021 07:17:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>